



SECRETARÍA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

CRITERIOS

3211-2011

Precedente Vinculante: Establece 12 años de reconocimiento de aportaciones a los trabajadores cesados de manera irregular, y que fueron reubicados o reincorporados al sector público o empresas del estado, gobiernos locales, excluyéndose los periodos laborados en el Estado.